

INFORME N° 1.

MAT.: Informe de evaluación de Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, de la licitación pública denominada "CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-56-LP25.

LAS CONDES, - 7 JUL. 2025

DE: COMISIÓN EVALUADORA

A: SRA. ALCALDESA

PRESENTE

En relación con la propuesta pública para la "CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-56-LP25 del portal www.mercadopublico.cl y conforme a lo dispuesto en el punto A.4.5. de las Bases Administrativas, se constituye la Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, designados mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1611 de fecha 14 de mayo de 2025 Se procede a realizar el informe de evaluación Administrativa, Técnica y Económica de las ofertas ingresadas al proceso licitatorio.

1. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

De conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, se efectúa la apertura electrónica del proceso licitatorio de fecha 05 de junio de 2025, en el cual ingresaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	RUT	LÍNEA A LA QUE POSTULA
Academia de la Productividad SpA	77.410.203-5	Líneas N° 1 y N° 2
Advance Capacitaciones Limitada	76.593.297-1	Líneas N° 1, N° 3 y N° 5
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	76.350.822-6	Línea N° 5
Grupo FTS Capacitaciones SpA	77.497.514-4	Líneas N°4 y N° 5
Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL (OTEC Gael Capacitación)	77.691.644-7	Líneas N° 1, N° 2, N° 5, N°6
Instituto de Capacitación de Ciencias y Tecnología SpA	77.098.814-4	No presenta oferta (*)
Corporación Instituto Profesional INACAP	87.152.900-0	Líneas N°1 y N° 2
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	77.112.976-5	Línea N° 4
Quinta Capacitación SpA	76.532.024-0	Líneas N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6
Universidad Mayor	71.500.500-K	Líneas N° 1 y N° 2

(*) El oferente Instituto de Capacitación de Ciencias y Tecnología SpA no presentó Oferta Técnica ni Económica, por lo que no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS.

Oferente	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-1
Academia de la Productividad SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Advance Capacitaciones Limitada	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	Presenta	No aplica	Presenta	Se verifica información en la Ficha Electrónica del Proveedor
Grupo FTS Capacitaciones SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Organismo de Capacitacion Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Corporación Instituto Profesional INACAP	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Organismo Técnico de Capacitacion Imparte SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Quinta Capacitacion SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
Universidad Mayor	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta

Oferente	Anexo N°6	Experiencia del Oferente Anexos N° 7 y N° 8	Acreditación del oferente	Anexo N° 9
Academia de la Productividad SpA	Presenta	Presenta	Presenta (NCh2728 vencimiento 21/7/2025) (*)	Presenta
Advance Capacitaciones Limitada	Presenta	Presenta	Presenta (NCh2728 vencimiento 24/01/28)	Presenta
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	Presenta	Presenta	Presenta (NCh2728 vencimiento 29/01/26)	Presenta
Grupo FTS Capacitaciones SpA	Presenta	Presenta	Presenta (NCh2728 vencimiento 08/07/25)	Presenta

Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL	Presenta	Presenta	No presenta (**)	Presenta
Corporación Instituto Profesional INACAP	Presenta	Presenta	Presenta (NCH2728 vencimiento 13/10/27)	Presenta
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	Presenta	Presenta Anexo N° 7. No presenta Anexo N° 8 (Certificados)	Presenta (NCH2728 vencimiento 10/04/26)	Presenta
Quinta Capacitación SpA	Presenta	Presenta Anexo N° 7 firmado, pero sin completar	Presenta (NCH2728 vencimiento 12/05/27)	Presenta
Universidad Mayor	Presenta	Presenta	Presenta (NCH2728 vencimiento 14/06/27)	Presenta

(*) En virtud de lo establecido en el punto A.4.2., letra c., de las Bases Administrativas, que en lo pertinente establece, "(...) **En caso de que se omita o no se presente el documento solicitado, se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases (...)**", en relación con el punto A.4.6. Solicitud de Antecedentes Adicionales u omitidos, de las mismas Bases, se solicitó a través de Foro Inverso, que el oferente **Academia de la Productividad SpA** acompañase la acreditación por la CNA-chile (Comisión Nacional de Acreditación) o bien la Norma NCh 2728 (Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación), acompañando en tiempo y forma acreditación NCh2728.

(**) En virtud de lo establecido en el punto A.4.2., letra c., de las Bases Administrativas, "(...) **En caso de que se omita o no se presente el documento solicitado, se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases (...)**", en relación con el punto A.4.6. Solicitud de Antecedentes Adicionales u omitidos, de las mismas Bases, se solicitó a través de Foro Inverso, que el oferente **Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL** acompañase la acreditación por la CNA-chile (Comisión Nacional de Acreditación) o bien la Norma NCh 2728 (Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación). Sin embargo, el oferente no acompañó el documento requerido.

De acuerdo a lo establecido en el punto A.4.2., letra c, párrafo final de la Bases Administrativas, que establece: "(...) **En caso de que el oferente no presentara el certificado en ambas oportunidades o no cuenta con la Norma NCh2728, no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, y su oferta será declarada inadmisibles**", el oferente **Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL**, no podrá continuar en el presente proceso licitatorio y su oferta deberá ser declarada inadmisibles, en atención a que no acompañó el documento requerido por Foro Inverso.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta, al punto A.4.7. "Método para la Evaluación" de las Bases de Licitación, los factores a evaluar con sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

Criterios de evaluación	Puntaje
Oferta Económica	85 puntos
Oferta Técnica	14 puntos
Cumplimientos Requisitos Formales	1 puntos

4. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA TÉCNICA".

Las ofertas habilitadas para continuar en el presente proceso serán evaluadas conforme a lo señalado en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación".

El puntaje por concepto de "Cumplimiento de Requisitos Formales" se asignará por parte de la Comisión Evaluadora al final del proceso de evaluación, al momento de evacuar el Informe respectivo.

4.1. Buen Comportamiento Base en Mercado Público:

Nota Comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base de 5/5	5
Nota Comportamiento Bases sin Información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5.	-1

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Comportamiento Base	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	Sin Información	0
Advance Capacitaciones Limitada	5/5	5
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	Sin Información	0
Grupo FTS Capacitaciones SpA	5/5	5
Corporación Instituto Profesional INACAP	5/5	5
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	Sin Información	0
Quinta Capacitación SpA	4.99/5	-1
Universidad Mayor	5/5	5

4.2. Sello Empresa Mujer:

Documento	Puntaje
El oferente cuenta el Sello Empresa Mujer	1
El oferente no cuenta Sello Empresa Mujer	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Documento	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Advance Capacitaciones Limitada	Cuenta con Sello Mujer	1
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Grupo FTS Capacitaciones SpA	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Corporación Instituto Profesional INACAP	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Quinta Capacitación SpA	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0
Universidad Mayor	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0

4.3. Experiencia del Oferente:

Acredita	Puntaje
De 8 hasta 10	7
De 4 hasta 7	4
Menos de 3	1
No presenta o no acredita experiencia	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Acredita	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	No acredita experiencia (*)	0
Advance Capacitaciones Limitada	No acredita experiencia (**)	0
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	Acredita experiencia con la Factura N°1207	1
Grupo FTS Capacitaciones SpA	Acredita experiencia con las Facturas N°s 38, 45, 53, 67, 44, 51 (***)	4
Corporación Instituto Profesional INACAP	Acredita experiencia con las Facturas N°s 109689, 1010134, 1010546, 1010400, 1010467 (****)	4
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	No acredita experiencia (*****)	0
Quinta Capacitación SpA	No acredita experiencia (*****)	0
Universidad Mayor	Acredita experiencia con la Factura N°12155 (*****)	1

(*) En relación con las facturas presentadas por el oferente **Academia de la Productividad SpA** para acreditar su Experiencia, cabe señalar:

- Las Facturas N°s 13,16,17,18,19 y 20 no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a que no se acompañaron los respectivos "*Certificado de correcta prestación de servicios*", de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, que en su parte pertinente establece: "*Se deberá presentar como respaldo de validación de cada una de las facturas o boletas un "Certificado de correcta prestación de servicios" otorgado por quién adquirió los bienes del oferente, pudiendo utilizar el certificado tipo contenido en el Anexo N°8 de las presentes Bases*".
- Las Facturas N°s 4, 5, 6, 7, 8 y 11 no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación en atención a que no comprenden el periodo a evaluar, de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, este es: "(...) *Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar copia de facturas o boletas que acrediten la dictación de cursos materia de la presente licitación, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl*".

(**) En relación con las Facturas presentadas por el oferente **Advance Capacitaciones Limitada** para acreditar su Experiencia, cabe señalar que:

- La Factura N° 1433 no pudo ser considerada para efectos de evaluación, en atención a que no se acompañó el respectivo "*Certificado de correcta prestación de servicios*", de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas.
- Las Facturas N°s 32, 533, 838, 958, 980,1110 no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación en atención a que no comprenden el periodo a evaluar, de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas.
- Las Facturas N°s 1375 y 1520 no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación en atención a que no corresponden a los servicios a contratar y la Factura N° 1377 no corresponde al monto a evaluar ni la materia.

(***) En relación con las Facturas presentadas por el oferente **Grupo FTS Capacitaciones SpA** para acreditar Experiencia, cabe señalar que:

- Las Facturas N°s 57 y 81 no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a que no se acompañaron los respectivos "*Certificado de correcta prestación de servicios*", de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas.

(****) Respecto de las restantes facturas presentadas por el oferente **Corporación Instituto Profesional INACAP** para acreditar su Experiencia, no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a que no se acompañaron los respectivos "*Certificado de correcta prestación de servicios*", de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, que en su parte pertinente establece: "*Se deberá presentar como respaldo de validación de cada una de las facturas o boletas un "Certificado de correcta prestación de servicios" otorgado por quién adquirió los bienes del oferente, pudiendo utilizar el certificado tipo contenido en el Anexo N°8 de las presentes Bases*".

(*****) Las Facturas presentadas por el oferente **Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA** no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación en atención a que no se acompañaron los respectivos "*Certificado de correcta prestación de servicios*", de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, que en su parte pertinente establece: "*Se deberá presentar como respaldo de validación de cada una de las facturas o boletas un "Certificado de correcta prestación de servicios" otorgado por quién adquirió los bienes del oferente, pudiendo utilizar el certificado tipo contenido en el Anexo N°8 de las presentes Bases*".

Además de lo anterior, las Facturas N°s 98,101,102 y 107 no cumplen con el monto mínimo a evaluar, esto es \$1.000.000, de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas. Las Facturas N°s 97 y 98 no corresponden al periodo a evaluar en atención a que son anteriores al 1/01/02024, de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, que señala "*(...) Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar copia de facturas o boletas que acrediten la dictación de cursos materia de la presente licitación, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl*".

(*****) En relación con los antecedentes presentados por el oferente **Quinta Capacitación SpA** para acreditar su Experiencia, cabe señalar que no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a lo siguiente:

- Presentó su Anexo N° 7 **sin completar** y en el que sólo señala: "*Se adjuntan Órdenes de Compra y certificados*".
- Acompañó Órdenes de Compra que no fueron requeridas para efectos de evaluación.
- Presentó facturas de los años 2022, 2023 que no corresponden al periodo a evaluar y de enero y febrero de 2024, las que no pudieron ser consideradas par efectos de evaluación.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el punto A.4.2. Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas, que señala: "*Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-56-LP25, los siguientes "Antecedentes Técnicos", que constituyen su Oferta Técnica: b. Formulario Anexo N°7 denominado "Experiencia del oferente" debidamente completado, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente.*

Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar copia de facturas o boletas que acrediten la dictación de cursos materia de la presente licitación, que hayan sido emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

Solo se considerarán aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea igual o mayor a \$1.000.000.

Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación.

Se deberá presentar como respaldo de validación de cada una de las facturas o boletas un "Certificado de correcta prestación de servicios" otorgado por quién adquirió los bienes del oferente, pudiendo utilizar el certificado tipo contenido en el Anexo N°8 de las presentes Bases.

En caso de que se omita o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.7. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4.

(*****) Las Facturas N°s 11865, 11866 y 12378 presentadas por el oferente **Universidad Mayor** no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a que no corresponden a la dictación de cursos materia de la presente licitación, de acuerdo con lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra b., de las Bases Administrativas.

4.4. Programas de Integridad conocidos por su Personal:

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de una oferente persona natural	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos no son conocidos por su personal.	0

En conclusión, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

Proveedor	Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	Cuenta con Programas de Integridad	1
Advance Capacitaciones Limitada	Cuenta con Programas de Integridad	1
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	El oferente presentó el Anexo N° 6 pero no acompañó el respectivo documento respaldatorio de su Programa de Integridad (*)	0
Grupo FTS Capacitaciones SpA	Cuenta con Programas de Integridad	1
Corporación Instituto Profesional INACAP	Cuenta con Programas de Integridad	1
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	Cuenta con Programas de Integridad	1
Quinta Capacitación SpA	Cuenta con Programas de Integridad	1
Universidad Mayor	Cuenta con Programas de Integridad	1

(*) El oferente **Ingles Siempre Capacitaciones Limitada** fue evaluado con puntaje 0 en este subcriterio, en conformidad a lo indicado en el punto A.4.2., Oferta Técnica, letra a., de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "a. **Formulario Anexo N°6** denominado "**Declaración Jurada Simple Programas de Integridad y Ética Empresarial**", debidamente completado.

En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas de integridad y ética empresarial.

Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.

En el caso de contar con dichos programas, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como: mail masivo, comunicado interno, que conste en su página web, que este sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.

En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.

De no adjuntar el documento y no presentar debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases, evaluándose dicho criterio con 0 puntos, en atención a que no presentó el documento que respalda el Programa de Integridad.

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presentan los puntajes de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos en el presente proceso de licitación.

Proveedor	Comportamiento Base	Sello Mujer	Programa de integridad	Experiencia	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	0	0	1	0	1
Advance Capacitaciones Limitada	5	1	1	0	7
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	0	0	0	1	1
Grupo FTS Capacitaciones SpA	5	0	1	4	10
Corporación Instituto Profesional INACAP	5	0	1	4	10
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	0	0	1	0	1
Quinta Capacitación SpA	-1	0	1	0	0
Universidad Mayor	5	0	1	1	7

5. EVALUACIÓN DE LA "OFERTA ECONÓMICA".

Conforme a lo dispuesto, en el punto A.4.7. de "Método para la Evaluación" y a la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el anexo N°4 de las Bases de Licitación, en lo que respecta a la "oferta económica" y a asignarle su respectivo puntaje asociado, se procederá según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M.C}{V.P.E} \times 85$$

V.P.M.C : valor propuesta menor costo

V.P. E : valor propuesta a evaluar

**Nota: para efectos de la evaluación de la oferta económica, si el oferente declara su oferta afecta a IVA, se considerará el valor ofertado más impuestos, cuando corresponda.*

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Posteriormente, se asigna el puntaje al oferente, según como se señala a continuación:

LÍNEA DE ADJUDICACION N° 1: CURSOS PARA EMPRENDEDORES (9 CURSOS)

Proveedor	Valor ofertado (Anexo N° 3-A)	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	\$23.800.000	50
Advance Capacitaciones Limitada	\$ 14.547.750 (*)	81
Corporación Instituto Profesional INACAP	\$14.026.000	85
Universidad Mayor	\$15.810.025	75

(*) La oferta presentada por la empresa **Advance Capacitaciones Limitada**, en el Anexo N°3-A, en su propuesta indica que está afecta a IVA.

(**) Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-A presentado por el oferente **Quinta Capacitación SpA**, constatando que no ofreció el Precio Unitario (Columna A) y Precio Total (Columna C) de cada uno de los cursos que conforman la Línea de Adjudicación N° 1.

Por lo anterior, y en virtud de lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.**

El oferente que no complete alguno de los ítems singularizados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles", su oferta no fue evaluada y deberá ser declarada inadmisibles.

LINEA DE ADJUDICACION N° 2: CURSOS DE COMPUTACION (14 CURSOS)

Proveedor	Valor ofertado (Anexo N° 3-B)	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	\$33.840.000	77
Corporación Instituto Profesional INACAP	\$30.836.000	85
Universidad Mayor	\$34.920.000	75

(*) Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-B presentado por el oferente **Quinta Capacitación SpA**, constatando que no ofreció el Precio Unitario (Columna A) y Precio Total (Columna C) de cada uno de los cursos que conforman la Línea de Adjudicación N° 2.

Por lo anterior, y en virtud de lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.**

El oferente que no complete alguno de los ítems singularizados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles", su oferta no fue evaluada y deberá ser declarada inadmisibles.

LINEA DE ADJUDICACION N° 3: CURSO DE TECNICA DE CUIDADO DE ADULTO MAYOR (1CURSO)

Proveedor	Valor ofertado (Anexo N° 3-C)	Puntaje
Advance Capacitaciones Limitada.	\$3.974.600 (*)	85

(*) La oferta presentada por la empresa **Advance Capacitaciones Limitada**, en el anexo N°3-C, en su propuesta indica que está afecta a IVA.

(**) Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-C presentado por el oferente **Quinta Capacitación SpA**, constatando que no ofreció el Precio Unitario (Columna A) del curso que conforma la Línea de Adjudicación N° 3.

Por lo anterior, y en virtud de lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.**

El oferente que no complete alguno de los ítems singularizados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles", su oferta no fue evaluada y deberá ser declarada inadmisibles.

LINEA DE ADJUDICACION N° 4: CURSO DE FORMACION DE GUARDIA OS10 (2 CURSOS)

Proveedor	Valor ofertado (Anexo N° 3-D)	Puntaje
Grupo FTS Capacitaciones SpA	\$7.200.000	85
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	\$ 7.502.796	82

LINEA DE ADJUDICACION N° 5: CURSOS DE INGLES COMUNICATIVO (2 CURSOS)

Proveedor	Valor ofertado (Anexo N° 3-E)	Puntaje
Advance Capacitaciones Limitada	\$ 6.568.800	85
Grupo FTS Capacitaciones SpA	\$8.800.000	63

(*) La oferta presentada por la empresa **Advance Capacitaciones Limitada**, en el anexo N°3-E, en su propuesta indica que está afecta a IVA.

(**) Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-E presentado por el oferente **Ingles Siempre Capacitaciones Limitada** constatando que presentó Oferta Económica por un (1) curso de Ingles Comunicativo, por un monto de \$5.500.000, modificando el Anexo N° 3-E, en atención a que la presente Línea de Adjudicación comprende 2 cursos.

Por lo anterior, su oferta deberá ser declarada inadmisble, en atención a lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisble.**

(***) Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-E presentado por el oferente **Quinta Capacitación SpA**, constatando que no ofreció el Precio Unitario (Columna A) del curso que conforma la Línea de Adjudicación N° 5.

Por lo anterior, y en virtud de lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisble.**

El oferente que no complete alguno de los ítems singularizados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles", su oferta no fue evaluada y deberá ser declarada inadmisble.

LINEA DE ADJUDICACION N°6: CURSOS DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIGITALES (1 CURSO):

Esta Comisión revisó el Anexo N° 3-F presentado por el oferente **Quinta Capacitación SpA**, constatando que no ofreció el Precio Unitario (Columna A) del curso que conforma la Línea de Adjudicación N° 6.

Por lo anterior, y en virtud de lo señalado en el punto A.4.3., Oferta Económica, de las Bases Administrativas, que establece, en lo pertinente: "(...) **Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisble.**

El oferente que no complete alguno de los ítems singularizados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles", su oferta no fue evaluada y deberá ser declarada inadmisble.

En consecuencia, las ofertas presentadas para esta Línea de Adjudicación por los oferentes **Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL (OTEC Gael Capacitación)** y **Quinta Capacitación SpA**, para la Línea de Adjudicación N° 6, deberán ser declaradas inadmisibles y desierta la presente Línea de Adjudicación.

6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Antecedentes	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Proveedor	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	0
Advance Capacitaciones Limitada	1
Ingles Siempre Capacitaciones Limitada	1
Grupo FTS Capacitaciones SpA	1
Corporación Instituto Profesional INACAP	1
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	1
Universidad Mayor	1

7. ORDEN DE PRELACIÓN.

Por lo tanto, y en virtud de lo anteriormente descrito en el presente informe, a continuación, se presenta el puntaje de cada criterio de evaluación y la sumatoria de los mismos, para los participantes en el presente proceso de licitación.

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 1: CURSOS PARA EMPRENDEDORES

Proveedor	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje Total
Academia de la Productividad SpA	0	1	50	51
Advance Capacitaciones Limitada	1	7	81	89
Corporación Instituto Profesional INACAP	1	10	85	96
Universidad Mayor	1	7	75	83

Proveedor	Orden de Prelación
Corporación Instituto Profesional INACAP	1
Advance Capacitaciones Limitada	2
Universidad Mayor	3
Academia de la Productividad SpA	4

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 2: CURSOS DE COMPUTACIÓN

Oferente	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje
Academia de la Productividad SpA	0	1	77	78
Corporación Instituto Profesional INACAP	1	10	85	96
Universidad Mayor	1	7	75	83

Oferente	Orden de Prelación
Corporación Instituto Profesional INACAP	1
Universidad Mayor	2
Academia de la Productividad SpA	3

LINEA DE ADJUDICACION N° 3: CURSO DE TECNICA DE CUIDADO DE ADULTO MAYOR

Oferente	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje
Advance Capacitaciones Limitada	1	7	85	93

Oferente	Orden de Prelación
Advance Capacitaciones Limitada	1

LINEA DE ADJUDICACION N° 4: CURSO DE FORMACION DE GUARDIA OS10

Oferente	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje
Grupo FTS Capacitaciones SpA	1	10	85	96
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	1	1	82	84

Oferente	Orden de Prelación
Grupo FTS Capacitaciones SpA	1
Organismo Técnico de Capacitación Imparte SpA	2

LINEA DE ADJUDICACION N° 5: CURSOS DE INGLES COMUNICATIVO

Oferente	Requisitos Formales	Técnica	Económica	Puntaje
Advance Capacitaciones Limitada	1	7	85	93
Grupo FTS Capacitaciones SpA	1	10	53	64

Oferente	Orden de Prelación
Advance Capacitaciones Limitada	1
Grupo FTS Capacitaciones SpA	2

CONCLUSION.

Considerando lo expuesto en el presente informe, esta Comisión Evaluadora propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **ADJUDICAR** la licitación pública “**CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-56-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo siguiente:

- **LINEA DE ADJUDICACION N° 1, CURSOS PARA EMPRENDEDORES**, a la **Corporación Instituto Profesional INACAP**, por un monto de \$ 14.026.000, exento de IVA, al haber obtenido 96 puntos en su evaluación, siendo su oferta conveniente a los intereses municipales.
- **LINEA DE ADJUDICACION N° 2, CURSOS DE COMPUTACION**, a la **Corporación Instituto Profesional INACAP**, Rut N° 87.152.900-0, por un monto de \$30.836.000, exento de IVA, al haber obtenido 96 puntos en su evaluación, siendo su oferta conveniente a los intereses municipales.
- **LINEA DE ADJUDICACION N° 3, CURSO DE TECNICA DE CUIDADO DE ADULTO MAYOR** a la empresa **Advance Capacitaciones Limitada**, Rut N° 76.593.297-1, por un monto de \$ 3.974.600, IVA incluido, al haber obtenido 93 puntos en su evaluación, siendo su oferta conveniente a los intereses municipales.
- **LINEA DE ADJUDICACION N° 4, CURSO DE FORMACION DE GUARDIA OS10**, a Grupo **FTS Capacitaciones SpA**, Rut N° 77.497.514-4, por un monto de \$7.200.000, exento de IVA, al haber obtenido 96 puntos en su evaluación, siendo su oferta conveniente a los intereses municipales.
- **LINEA DE ADJUDICACION N° 5, CURSOS DE INGLES COMUNICATIVO**, a la empresa **Advance Capacitaciones Limitada**, Rut N° 76.593.297-1, por un monto de \$ 6.568.800, IVA incluido, al haber obtenido 93 puntos en su evaluación, siendo su oferta conveniente a los intereses municipales.
- **LINEA DE ADJUDICACION N°6: CURSOS DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DIGITALES**, la presente Línea deberá ser declarada desierta, en atención a que las ofertas presentadas por los oferentes Organismo de Capacitación Eduardo Alberto Galaz Araya EIRL (OTEC Gael Capacitación) y Quinta Capacitación SpA, no dieron cumplimiento a los requerimientos mínimos exigidos en las Bases de Licitación, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

Es todo cuanto se puede informar.
Saludan atentamente a Ud.



JOSE MIGUEL HURTADO DIBAN
FUNCIONARIO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



MARIA EUGENIA CORTES ROJAS
FUNCIONARIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PATRICIA ACEVEDO GONZALEZ
FUNCIONARIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ALCALDESA
V°B° ALCALDESA